



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



COA-II/2016-2017

U.M.S.N.H.  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable,

## CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

### BASES

**A.** El concurso se llevará a cabo del 20 al 23 de febrero de 2017, en horario de 9:00 a 19:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ubicadas en el número 200 de la Avenida Tata Vasco, colonia Centro, de esta Ciudad.

**B.** Las plazas a concurso serán:

- 27 Plazas como ***Profesor de Asignatura "B"***, con carácter interino, en el Sistema Presencial, por las que se percibirá un sueldo base mensual de \$177.44 (ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las asignaturas, la vigencia y el horario a cubrir por los aspirantes es el que se detalla a continuación:-----

No.	GRADO	SECCION	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
1	1º	2	CIENCIA POLÍTICA	3	11-12:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
2	1º	9	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	3	08-9:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 Y/O EN TANTO DURE LA LICENCIA DEL TITULAR



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U.MICH.  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

No.	GRADO	SECCION	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
3	1º	11	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	19:30-21:00 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
4	1º	13	CIENCIA POLÍTICA	3	10-11:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
5	1º	14	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	19-20:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
6	1º	15	CIENCIA POLÍTICA	3	12-13:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
7	1º	15	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	07-8:00 M.J. 08-9:00 V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
8	1º	18	DERECHO CIVIL I	4	16-17:00 L.M.M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 Y/O EN TANTO DURE LA LICENCIA DEL TITULAR
9	1º	18	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	20-21:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
10	1º	20	DERECHO PENAL I	3	18:30-20:00 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
11	1º	22	CIENCIA POLÍTICA	3	19-20:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
12	1º	24	CIENCIA POLÍTICA	3	10-11:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017



UNIVERSIDAD MICHOCANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U.M.S.N.H. 2016-2017  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

No.	GRADO	SECCION	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
13	1º	24	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	07-8:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
14	1º	25	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	3	07-8:00 M.J.S.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
15	2º	13	DERECHO DEL TRABAJO I	3	9:30-11:00 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 Y/O EN TANTO DURE LA LICENCIA DEL TITULAR
16	2º	16	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	18-19:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
17	2º	20	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	16-17:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
18	2º	24	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	7-8:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 Y/O EN TANTO DURE LA LICENCIA DEL TITULAR
19	3º	14	DERECHO CIVIL III	4	15-16:00 L.M.M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 Y/O EN TANTO DURE LA LICENCIA DEL TITULAR
20	4º	2	DERECHO ENERGÉTICO (OPTATIVA)	3	9-10:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U.M.S.N.H.  
COA-II/2016-2017  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

No.	GRADO	SECCION	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
21	4°	8	CLÍNICA PROCESAL I	5	07-8:00 L.M.V. 10-11:00 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
22	4°	11	DERECHO MERCANTIL II	3	18-19:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 Y/O EN TANTO DURE LA LICENCIA DEL TITULAR
23	4°	13	DERECHO MERCANTIL II	3	09-10:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017 Y/O EN TANTO DURE LA LICENCIA DEL TITULAR
24	4°	10	DERECHO MERCANTIL II	3	17-18:30 M.J.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
25	5°	3	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	16-17:00 L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
26	5°	5	DERECHO AGRARIO	3	08-9:00 M.J.S.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017
27	5°	6	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	9-10L.M.V.	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017

• 1 Plaza de **Profesor de Asignatura "B"**, con carácter interino, en el Sistema Abierto, por las que se percibirá un sueldo base mensual de \$177.44 (ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las asignaturas, la vigencia y el horario a cubrir por los aspirantes es el que se detalla a continuación:-----



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COA-II/2016-2017  
U.M.S.N.H.  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

No.	GRADO	SECCION	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
1	1º	45	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	3	11-12:00 (SEMESTRE 1)	A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL PRESENTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2017

• Una plaza de Ayudante de Investigación "C" Tiempo Completo, con carácter interino con el horario que se requiera según las necesidades de la Institución, cubriendo 40 hrs/sem de lunes a viernes, con un sueldo base mensual de \$4611.43 (cuatro mil seiscientos once pesos 43/100 M.N.); para desarrollar actividades de investigación y programas en el área académica de Medicina Legal y Criminología y Derecho Penitenciario, con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso de oposición y hasta el 18 de agosto de 2017 y/o hasta en tanto dure licencia del titular.

• Una plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo, con carácter interino con el horario de 16:00 a 20:00 horas, cubriendo 20 hrs/sem de lunes a viernes, con un sueldo base mensual de \$1541.34 (mil quinientos cuarenta y un pesos 34/100 M.N.); para desarrollar actividades en el área académica de cómputo, con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso de oposición y hasta el 30 de abril de 2017.

### C. Requisitos para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en los artículos 21 y 23 del Reglamento General del Personal Académico, según corresponda:

#### *Profesor de Asignatura "B"*

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.
- Tratándose de la modalidad Abierta, los aspirantes además de satisfacer los requisitos estipulados anteriormente, deberán cubrir lo siguiente:
  - Acreditar por lo menos dos años de experiencia docente en la modalidad correspondiente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U.M.S.N.H. COA-II/2016-2017  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

- Constancia de curso básico de computación.
- Constancia del curso básico para el manejo del Sistema Universitario Virtual Nicolaita (SUVIN).
- Constancia del curso para la elaboración de materiales didácticos de la modalidad.
- Presentar impreso y en disco compacto en Word, materiales didácticos para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje que consistirán en:

**Guía didáctica de la asignatura** a impartir, que deberá estar estructurada conforme a los lineamientos establecidos en el manual para la elaboración de guías didácticas de programas de Educación Abierta y @ Distancia de la UMSNH y que contendrá por lo menos, la siguiente estructura:

- Presentación.
- Sugerencias metodológicas para el estudiante.
- Criterios de evaluación.
- Introducción a la asignatura.
- Estructura por unidad de aprendizaje, temas y bibliografía:
  - Objetivos.
  - Temario.
  - Bibliografía complementaria.
- Desglose por tema:
  - Nombre del tema.
  - Bibliografía básica sugerida (con página o referencia de liga a internet).
- Actividad de aprendizaje por el tema.
- Actividad integradora por cada unidad de aprendizaje.

**Antología de la asignatura**, que deberá estar estructurada conforme al manual para la elaboración de las antologías de asignaturas de Licenciatura en Derecho y que se integrará de la siguiente forma:

- Carátula.
- Índice general.
- Presentación.
- Introducción.
- Objetivo general.
- Unidades:
  - Objetivo particular.
  - Contenidos temáticos.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



COA-II/2016-2017

U.M.S.N.H.  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

-Bibliografías.

*Ayudante de Investigación "C"*

- a) Haber acreditado la totalidad del Plan de Estudios de una Licenciatura, en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber trabajado por lo menos un año como Ayudante de Docencia, de Investigación o de Técnico Académico.

*Ayudante de Técnico Académico "A"*

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

**D.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud precisando plaza, materia, grado, sección, horario y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 16 de febrero de 2017.

**E.** Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso J), los resultados del concurso estarán disponibles en los mismos lugares en que se fijó la convocatoria (estrados)
3. La documentación deberá presentarse con tantas copias como materias soliciten y preferentemente estar ordenada de acuerdo al formato publicado en [www.themis.umich.mx](http://www.themis.umich.mx).



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U.M.S.N.H.  
COA-II/2016-2017  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

**F.** La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo, conforme al Artículo 42 y siguientes del Reglamento General del Personal Académico.

**G.** Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

**H.** Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

**I.** Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 17 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad.

**J.** El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo. Y publicará los resultados el 7 de marzo de 2017, en los mismos lugares donde se fijó la convocatoria, sirviendo dicha publicación como notificación formal a los interesados.



UNIVERSIDAD MICHOCANA  
DE  
SAN NICOLAS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U.M.S.N.H.  
DEPARTAMENTO  
COA-II/2016-2017  
JURIDICO

**K.** Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el Presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

**L.** Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado ganador respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

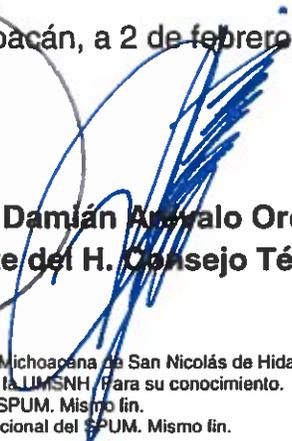
**M.** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de irrevocable, lo que se les notificará por escrito a través de estrados.

**N.** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, debiendo acudir a la Secretaría Académica para tal efecto, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

**Ñ.** De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

**O.** En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 2 de febrero del 2017.

  
  
**Dr. en D. Damían Anaya Orozco**  
**Presidente del H. Consejo Técnico**  
DIRECCIÓN

C.c.p. Dr. Medardo Sema González. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.  
Dr. Oriel Gómez Mendoza. Secretario Administrativo de la UMSNH. Para su conocimiento.  
Dr. Gaudencio Anaya Sánchez. Secretario General del SPUM. Mismo fin.  
Dr. Miguel Maximiliano Guzmán Ábrego. Secretario Seccional del SPUM. Mismo fin.  
Archivo.